

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 79/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 79/2008 de la Facultad Regional La Rioja.

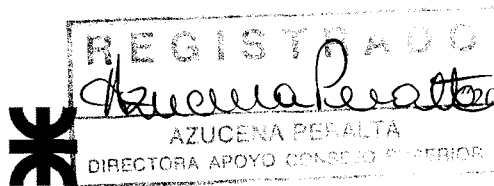
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 79/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y convalidar el cursado de diversas asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, que se detallan a continuación:



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas
AVILA, Fernando Ricardo	3356	Idioma IV
BAZAN, Gonzalo Ricardo	3246	Servicios Turísticos II Circuitos Turísticos Comercialización II Proyecto Final
GUARDIA, Gisela Fátima	3201	Comercialización II Idioma IV Proyecto Final
ORMEÑO, Cristian Roger	3355	Servicios Turísticos II Circuitos Turísticos Comercialización II Idioma IV Proyecto Final
REYNOSO, Emmanuel Antonio	3190	Servicios Turísticos II Circuitos Turísticos Comercialización II Idioma IV Proyecto Final
ROMERO, Antonia Elma	3198	Servicios Turísticos II Circuitos Turísticos Comercialización II Proyecto Final
SOLORZANO, Raúl Mariano	3188	Idioma IV

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1304/2010

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior